



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Profesora Tania Loss - Directora del Área de Diplomatura

---

VISTO:

El compromiso institucional de promover la excelencia académica, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades previstas por parte de personal calificado.

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad ha manifestado la necesidad de incorporar un Director del Área de Diplomatura;

Que la Profesora Tania LOSS cuenta con el perfil profesional requerido para llevar adelante las tareas requeridas;

Por ello;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar como Directora del Área de Diplomatura a la **Profesora Tania LOSS, Leg. 39469**, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2025.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que las funciones detalladas en el artículo anterior por la nombrada sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo Código 111.

**ARTÍCULO 3°.-** El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar y dar forma.

